
**ALERTA EPIDEMIOLÓGICA
BROTE DE DENGUE CLÁSICO EN EL DISTRITO DE COMAS
DIRECCIÓN DE SALUD III LIMA NORTE**

CODIGO: AE – DEVE N° 010 – 2005

La Oficina General de Epidemiología comunica la confirmación inicial de 34 casos de dengue clásico, en pacientes procedentes del distrito de Comas, en las localidades de Madrigal, La Balanza y la Libertad pertenecientes a la Red de Servicios de Salud de Tupac Amaru, altura del Km. 11 de la Av. Tupac Amaru; la confirmación fue realizada por el Instituto Nacional de Salud. Los casos se caracterizan por presentar; fiebre alta de 39 a 40 grados que dura de 3 a 5 días, cefalea intensa, dolores articulares, mialgias y exantema pruriginoso al final de periodo febril. Esta situación convierte al distrito de Comas en escenario III A (actividad epidémica de dengue clásico).

Por lo expuesto; la OGE en cumplimiento del artículo 26 de la ley 27657 Ley del Ministerio de Salud, indica a las Oficinas de Epidemiología y responsables de Vigilancia Epidemiológica en las Direcciones de Salud, Redes, Microrredes y todos los establecimientos de salud, el fortalecimiento de la vigilancia de Dengue, adoptando las siguientes medidas inmediatas:

1. Difusión a todos los profesionales de salud de las definiciones de caso para la Vigilancia epidemiológica del Dengue Clásico y Dengue hemorrágico.
2. Notificación inmediata de los casos identificados a la Oficina de Epidemiología de la Red, DIRESA/DISA y Oficina General de Epidemiología.
3. Investigación inmediata de todo caso probable utilizando la ficha clínico epidemiológica y realizando la toma de muestra sanguínea para confirmación e identificación del agente etiológico.
4. Las oficinas de Epidemiología en cada una de las Direcciones de Salud, deberá realizar la identificación de los escenarios de riesgo para dengue, identificando de acuerdo a los resultados las medidas de vigilancia, prevención y control correspondientes. (Anexo I)
5. En escenarios I y II, cada una de las cabeceras de Red, deberá instalar la Sala de Situación con información de vigilancia de febriles de manera semanal y tendencia de la notificación de casos probables y las actividades de prevención, vigilancia y control vectorial.(Anexo II)
6. Los establecimientos que se encuentran en escenario III a y III b, deberán realizar la notificación diaria de la vigilancia de febriles y casos probables de dengue; así como la información diaria de las actividades de vigilancia prevención y control desarrolladas.(Anexo II)

La Oficina General de Epidemiología mantendrá informada a la RENACE, sobre los resultados de la investigación en curso.

ANEXO I

ARTÍCULO 26º. OFICINA EJECUTIVA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La Oficina Ejecutiva de Vigilancia Epidemiológica está a cargo de los siguientes objetivos funcionales específicos:

- a) Proponer las normas y conducir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en el Sector Salud, con mecanismos de respuesta sectorial según niveles para la prevención y control de epidemias, emergencias y desastres.
- b) Difundir periódicamente información sobre las tendencias de las enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica y notificación obligatoria en el país.
- c) Identificar situaciones de emergencia sanitaria e informar a la Alta Dirección y autoridades de salud sobre la magnitud de la contingencia y coordinar la respuesta sectorial con los órganos y entidades involucradas.
- d) Identificar necesidades de investigación epidemiológica aplicada en base a las tendencias observadas en la vigilancia.
- e) Velar por el cumplimiento de normas y acuerdos internacionales de vigilancia epidemiológica de enfermedades y daños, establecidos en el Reglamento Sanitario Internacional y otros acuerdos internacionales.
- f) Proponer las normas y promover la implementación de Sistemas de Vigilancia Especializada y de las Salas de Situación de Salud con posterioridad a desastres naturales y en emergencias sanitarias.
- g) Coordinar con otros órganos, entidades, organismos y sectores el mecanismo de respuesta ante epidemias y desastres.

ANEXO II

Escenario	Características del escenario
I	Donde no esta presente el vector ni la enfermedad
II	Presencia del vector sin presencia de casos autóctonos
III	<p>Presencia del vector, la enfermedad y ámbito geográfico (Distrito, Localidad) con factores de riesgo de tipo ambiental, presencia del mosquito <i>Aedes aegypti</i>, casos autóctonos de dengue y circulación del virus de dengue</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escenario III - A endémico: Áreas geográficas en la que existe el <i>Aedes aegypti</i> y el dengue es permanente y existe incremento periódico. • Escenario III - B epidémico: Áreas geográficas en la que se presenta un brote de dengue y se diferencia por la magnitud y severidad en dengue clásico y dengue hemorrágico

Lima, 15 de abril 2005.